ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira se reunieron Carlos Iván Betancurth en calidad de Interventor y/o Supervisor y Sandra Patricia Ospina Vera en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato No: 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Sandra Patricia Ospina Vera
NIT O CÉDULA	42098829
REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
CÉDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No 10-2301010101-25 Disponibilidad No 589 del 8 de febrero de 2021 Registro No 1578 del 9 de abril del 2021
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 28 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN	14 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de noviembre de 2021
PRÓRROGA (S)	No aplica
SUSPENSIÓN (S)	No aplica
REINICIACIÓN (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de noviembre de 2021
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.770.173
VALOR ADICIÓN (S)	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.770.173
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	mediante actas parciales mensuales a razón de tres millones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos (3.395.739)
FECHA DE ELABORACIÓN:	14 de junio de 2021

ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		23.770.173
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	3.395.739	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	3.395.739	
Saldo del Contrato sin ejecutar	16.978.695	
SUMAS IGUALES	23.770.173	23.770.173

VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $ 3.395.739

PERIODO DE PAGADO: Desde 14 de mayo hasta 13 de junio de 2021

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarlas por escrito mensualmente a la institución o Centros educativos del Municipio de Santa rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Después de realizar atención individual a estudiante de grado 6ª con discapacidad intelectual, se evidencian dificultades en su contexto, que influyen en la inasistencia del estudiante a la Institución Educativa, lo que repercute en su rendimiento y la adquisición de competencias académicas. Se informa la situación del estudiante a las directivas de la IE.	-Registro Fotográfico -Acta # 8 del 25 de mayo de 2021.	Esta evidencia reposa en digital y en físico, en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento, por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
2.Informar por escrito a la Institución Educativa o Centro educativo asignado en el Municipio de Santa Rosa los	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Con base en los casos revisados la profesional de	-Registro Fotográfico -Formato Actualización SIMAT diligenciado	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la

ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo	apoyo pedagógico realiza las modificaciones pertinentes al SIMAT, las cuales se entregan en secretaría con la firma de la rectora, la docente orientadora, la PAP y la secretaria de la Institución Educativa. Esta última es quien realiza la modificación a lugar. Con base en dx médico especializado y audios de la socialización de los resultados de por Neuropsicología, se ingresa el estudiante de 4ª de primaria, al simat.	DRIVE	verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas. La PAP genera un formato de actualización SIMAT, espera la aprobación del mismo o la directriz pertinente.
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de IE o Centros Educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La PAP finaliza la revisión de las historias escolares de los estudiantes con discapacidad reportados en el SIMAT de la IE Instituto Técnico Marillac.	-Formatos de checklist diligenciados, dispuestos para tal fin. - Registro Fotográfico - Actas # 5, 11 y 14 del 20, 28 de mayo y 2 de junio de 2021 respectivamente.	Esta evidencia reposa en digital y físico, en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o Centro Educativo del Municipio de Santa Rosa y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realizó asistencia técnica y pedagógica virtual y presencial, asesorando en el seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017 a los docentes de Básica Primaria pertenecientes a la sede Ana Joaquina, La Unión, a la coordinadora de primaria y docentes de la sede El Amparo y a docente de secundaria de la IE IT Marillac.	-Registro Fotográfico -Listados de Asistencia - Actas # 5, 7, 13, 19 del 20, 24 de mayo, el 1 y el 10 de junio de 2021 respectivamente.	Esta evidencia reposa en digital y en físico, en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos asignados en el Municipio de Santa Rosa y los casos particulares donde se	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se presenta el segundo informe tanto a la directiva de la Institución Educativa, con quien se socializan los avances y actividades realizadas en el periodo actual, como a la Dirección de Cobertura, a quien se le reportan las acciones ejecutadas, siguiendo los lineamientos estipulados en este	-Acta de Reunión # 21 del 15 de junio de 2021.	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe y se realizará mes a mes, tal como lo estipula este alcance. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc.).	alcance.		
6. Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico, sea accesible, comprensible y que esté diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad de las instituciones educativas asignadas en el Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza presentación que incluye los anexos del PIAR, y presentación sobre Barreras para el Aprendizaje, asegurando así que la asesoría brindada sea clara, oportuna y pertinente, ajustándose a metodologías pedagógicas y estrategias didácticas, que permitan el alcance de los propósitos de formación y posibiliten la construcción de un aprendizaje significativo, teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante con discapacidad.	Acta # 20 del 11 de junio de 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación del aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico, realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se está en proceso de articulación con los docentes para la realización y seguimiento de los PIAR, teniendo en cuenta que a la fecha se debe estar en periodo de actualización de los mismos, partiendo de los avances efectivos o no, de los procesos de aprendizaje.	Se anexarán una vez se vayan elaborando.	Los soportes se anexarán una vez se vayan elaborando, toda vez que este alcance se ejecutará de manera permanente, cuidando que se realice un proceso adecuado, para lograr un desarrollo de articulación exitoso. Ha sido complejo esta articulación con todos los docentes, debido al Paro Nacional.
8. Construir con docentes y directivos el informe anual de competencias desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del Municipio de Santa Rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se están realizando las labores pertinentes que apuntan a la construcción del Informe Anual de Competencias.	Se anexarán una vez se vaya cumpliendo con este alcance	El informe anual de competencias se irá construyendo a lo largo de la ejecución del contrato, con los insumos que se vayan adjuntando. Se suspendieron las comisiones de Evaluación y Promoción, debido al Paro
9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realizan encuentros con padres de familia de estudiantes	- Actas # 6, 7, 9, 13, 16, 18, 19. Realizadas los días 21, 24, 26 de mayo y los días 1, 4, 9 y 10	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por

ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

el Municipio de Santa Rosa a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento da los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento	de la sede El Amparo y de la sede Principal, con el fin de fortalecer el proceso de educación inclusiva, mediante atención y asesoría presencial para realizar seguimiento, acompañamiento y promoción de la integración y el relacionamiento a los estudiantes. Se realizan escuelas de padres de manera presencial y virtual los días 4 y 10 de junio respectivamente, con el fin de sensibilizarlos frente a su rol parental y la responsabilidad en los procesos formativos de sus hijos.	de junio de 2021 respectivamente.	los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas. Se establecerá comunicación permanente con familiares y/o acudientes a través de los canales pertinentes para tal fin y que se adapten al momento y situación actuales.
10. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados al Municipio de Santa rosa estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico, WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realizó proceso de formación para los docentes de la sede Ana Joaquina de 8:00 am a 1:00 pm, en el que se les brindó asesoría frente al diligenciamiento de los anexos del PIAR y se sensibilizaron frente a la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en la IE IT Marillac. Se envían correos electrónicos acordes a las necesidades de los docentes.	-Registro Fotográfico - Acta 15 del 3 de junio de 2021 -Correos Electrónicos	Este es el primer proceso de formación con docentes, debido a que la gran mayoría se encuentran en Paro Nacional.
11. Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del Municipio de Santa rosa durante el primer trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se inscribieron en la plataforma que se encuentra dispuesta para el ICFES, los cuatro estudiantes de grado 11 que presentan este año las pruebas, y que se encuentran reportados en el simat con barreras para el aprendizaje.	-Registro Fotográfico -Acta 16 del 4 de junio de 2021.	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se creó una Classroom como		Esta acción se realizará de manera continua a lo largo de la ejecución del presente contrato.

ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

beneficien en sus procesos de aprendizaje	estrategia para generar beneficios en los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad; sin embargo, teniendo en cuenta que la IE IT Marillac creó cuentas institucionales para directivas, personal docente, administrativos, tutora PTA, docente orientadora y pap, se tomó la decisión de utilizar este último medio para la comunicación oportuna. Se inicia además el proceso de ingreso e inducción del uso de la Plataforma Institucional Collage, en la que se implementan estrategias virtuales que benefician la comunicación de toda la comunidad educativa.	Captura de pantalla de la bandeja de entrada y salida de correos institucionales por medio de los que se mantiene comunicación con los directivos, administrativos y docentes.	
13. Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de inclusión aplicado en el 2020 en las Instituciones o centros educativos asignados del Municipio de Santa rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La rectora refiere que en el año 2020 no se aplicó índice de inclusión.	Este soporte se anexará una vez realizada la acción acorde al proceso.	Se indagará si en la IE se aplicó Índice de Inclusión el año anterior y partiendo de esta, se procederá a realizar la acción correspondiente, según alcance.
14. Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Convivencia conforme al Decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se está realizando lectura del Manual de Convivencia y el PEI, verificando los apartados en los que se evidencie una mirada inclusiva.	-Acta 17 del 8 de junio de 2021	Se espera que para el segundo semestre del año, se pueda realizar esta actividad bajo parámetros de presencialidad, enmarcados en el decreto 1421.
15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaría de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La PAP ha asistido de manera presencial y virtual a las capacitaciones, formaciones y reuniones, convocadas por la Secretaría de Educación departamental. Se realizó la inscripción a la cuarta cohorte del curso virtual en Certificación de Discapacidad.	-Registro Fotográfico -Actas # 1, 8, 12, 16 del 14, 25, 31, de mayo y 4 de junio de 2021 respectivamente.	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
16. Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las instituciones Educativas	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se ha cumplido con el 100% (25	-Cronograma de actividades del 1 al 31 de mayo de 20/21. -Informe de actividades No. 2,	Es de anotar que, para el desarrollo del presente contrato, se han invertido más de las 25 horas semanales, exigidas para

ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

asignadas del Municipio de Santa rosa, durante los días de ejecución de las actividades.	horas), del horario establecido de asistencia o conexión directa en actividades propias del presente contrato; las que se han agendado con anterioridad en el cronograma de actividades.	correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de mayo y el 13 de junio de 2021, en el que se describen los objetivos contractuales y las acciones del programa de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales.	la ejecución de las actividades a lugar. Estas evidencias pueden ser consultadas para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
17. participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticias en instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el Municipio de Santa rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realizó Comité de Inclusión y Diversidad Extraordinario, el cual fue instalado por la rectora de la IE IT Marillac Sor Maria Cristina Trejos Motato, con el fin de revisar las áreas que se van a fusionar y el nombramiento de padrinos de manera individual, con el fin de brindarle un adecuado acompañamiento a los estudiantes con discapacidad. Se realiza reunión con la docente orientadora y los docentes del SENA, en la que se describen uno a uno los casos de los estudiantes de 10 y 11 que se encuentran categorizados en simat con discapacidad, refiriéndoles los apoyos que dichos requieren en su proceso académico. Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: El 19 de mayo se realizó reunión del equipo de profesionales de apoyo pedagógico con los modelos lingüísticos de Sta. Rosa de Cabal, con el fin de agendar actividades a realizar este año en las diferentes IE del mencionado municipio para toda la comunidad educativa en LSC; es así como el día miércoles 16 de junio el modelo lingüístico Juan Daniel Jaramillo Ríos, realizará un primer encuentro con los docentes de la IE IT Marillac. De igual manera, se realizan	-Registro Fotográfico - Actas # 10 y 17 del 27 de mayo y 8 de junio de 2021 respectivamente. -Actas # 3, 4 y 9 del 19 y 26 de mayo de 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

	reuniones del equipo de profesionales de apoyo de Sta. Rosa los días 19 y 26 de mayo, para articular acciones y agendarlas iniciando con la semana institucional, acordando que el martes 15 de junio la PAP de la IE IT Marillac realizará capacitación a los docentes de la IE Pedro Uribe Mejía, articulándose con las pap de esta IE y el miércoles 16 brindará capacitación a los docentes de la IE IT Marillac		
18. Realizar una actividad de impacto de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, intérpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del Municipio de Santa rosa con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce Municipios no certificados del Departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	Pendiente por realizar con todo el equipo de Risaralda	Pendiente por realizar con todo el equipo de Risaralda .	Pendiente por realizar con todo el equipo de Risaralda
19. Articular actividades con los programas de acceso y permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad matriculada en los doce Municipios no certificados del Departamento.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se articulan actividades con profesionales de la SED, dirigidos a los padres de familia, se realizan llamadas telefónicas y se citan los padres de familia de los estudiantes que no asisten a clases virtuales, ni van a la IE por las guías correspondientes. Esta acción se hace con el fin evitar la deserción escolar de los estudiantes con discapacidad.	Registro Fotográfico Acta 9 del 26 de mayo de 2021.	En la ejecución del presente contrato se contribuye de manera permanente a mantener la matrícula de los estudiantes con discapacidad.

ACTA PARCIAL No. 2 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

Nota: para la ejecución de las actividades la población beneficiada fue la Siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
6	1	1	0

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
4	21	0	0

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
8	27	0	2

NOTA:

- La suscrita interventora hace constar que la contratista Sandra Patricia Ospina Vera cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 14 de mayo al 13 de junio del año 2021.

- La contratista Sandra Patricia Ospina Vera declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa planilla de pago Nº **9421017226** correspondiente al mes de mayo de la Contratista.

FIRMA

SANDRA PATRICIA OSPINA VERA
Contratista

FIRMA
CARLOS IVÁN BETANCURTH
Interventor y/o Supervisor del Departamento

Elaboró: CIBB